

INFORME sobre el monto autorizado del estímulo fiscal previsto en el artículo 189 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, correspondiente a los proyectos de inversión en la distribución cinematográfica nacional que ingresaron del 16 de julio al 16 de agosto de 2020.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y en cumplimiento con lo establecido en los numerales 14 y 15, así como el Segundo Transitorio del Acuerdo Modificatorio del 27 de febrero de 2020 de las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional (Reglas Generales), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2016, las cuales fueron modificadas y dadas a conocer en el mismo órgano de difusión el 26 de enero de 2017, el 26 de enero de 2018 y el 27 de febrero de 2020, el Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional autorizó, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 9 de noviembre de 2020, el monto de **\$9,342,814.92¹** (Nueve millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos catorce pesos 92/100 M.N.) por concepto de Estímulo Fiscal a los Proyectos de Inversión en la Distribución Cinematográfica Nacional que a continuación se detallan:

Núm	Proyecto de inversión en la distribución	Empresa responsable	Contribuyente aportante	Monto autorizado
1	LA CASA DEL CINE PRESENTA: SEGUNDAS VUELTAS TOMA 4*	CONSULADO CINEMATOGRAFICO AC	AEROPUERTO DE OAXACA SA DE CV	\$300,000.00
2	FRACTAL	FLAT D, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS FRUGO SA DE CV	\$329,498.00
3	LA VISITA	MARIAS FILMS S.A. DE C.V.	EXPORTACIONES DIEZ	\$274,825.30
4	GIRANDO POR EL SURESTE CON CINE MOVIL TOTO 3RA EDICION*	INGENIERÍA CULTURAL SOCIAL Y AMBIENTAL, S.C.	CANCUN AIRPORT SERVICES S.A. DE C.V.	\$444,057.47

¹ De conformidad con el artículo 189, fracción II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el monto total del estímulo fiscal a proyectos de inversión en la distribución cinematográfica nacional a distribuir entre los aspirantes al mismo, no debe exceder los 25 millones de pesos por periodo. En el primer periodo del ejercicio fiscal 2020 no se asignó la totalidad del monto. Por lo anterior, el Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional aprobó un monto a distribuir en el segundo periodo del ejercicio fiscal de 2020 de \$40,484,449.50 (Cuarenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 50/100 M.N.).



Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional

Núm	Proyecto de inversión en la distribución	Empresa responsable	Contribuyente aportante	Monto autorizado
			GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE S.A.B. DE C.V.	\$1,243,360.93
5	CINE PARA TODXS*	FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CINE EN MORELIA A.C.	CANCÚN AIRPORT SERVICES, S.A. DE C.V.	\$200,000.00
6	GIRANDO POR EL NORTE CON CINE MOVIL TOTO 2DA EDICION*	INGENIERÍA CULTURAL SOCIAL Y AMBIENTAL, S.C.	CASA DE BOLSA BANORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE	\$1,357,978.40
7	LA DIOSA DEL ASFALTO*	ROBERTO FIESCO TREJO	ASPEL DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$1,132,000.00
8	EL GRAN SALTO*	JORGE PORRAS GAMBOA	SISTEMAS Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	\$869,126.20
9	MARICARMEN	LUPE & HIJOS FILMS, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	\$800,000.00
10	YERMO	ARTEG DISTRIBUCIÓN S.A. DE C.V.	COMPUSOLUCIONES Y ASOCIADOS SA DE CV	\$600,000.00
11	AYER MARAVILLA FUI	MANDARINA CINE, S.A. DE C.V.	GRUPO MARTE S.A. DE C.V.	\$203,666.50
12	BLANCO DE VERANO*	PIMIENTA FILMS, S.A. DE C.V.	SAKLY S.A.DE C.V.	\$791,236.00
13	COSAS QUE NO HACEMOS	PIMIENTA FILMS, S.A. DE C.V.	SAKLY S.A.DE C.V.	\$797,066.12
MONTO TOTAL				\$9,342,814.92

*/ El monto solicitado fue ajustado de conformidad con la evaluación técnica y/o fiscal.